

DECRETO EXENTO N° 1647

PARRAL, Junio 09 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Operativo Camino Vecinal (Traslado de material), el día 06 de Junio del 2009, al siguiente funcionario municipal:

BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2. - **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) Viático de Faena con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

Alber Carrizo

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 06/06/2009

Hora: 07:00

Hasta: 18:00

Motivo: OPORTUNO

Reunión Consejo Municipal Sector
Rural (Trabajo as. Municipal)

Funcionario: Benny Lopez

Motivos

Lugar: Temuco

Por el Almorzo Vehículo: Estación Jurea.



Autorizado por [Signature]

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar Nº
- Con Pernoctar Nº
- De Faena Nº

Vº Bº Jefe de Finanzas

09/06/09